



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



DESTINA A DOÑA CAROL QUILLERMINA QUIROZ FLORES, TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA A LA POSTA DE SALUD RURAL DE RUCAPEQUEN

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 1227

CHILLÁN VIEJO, 06 ABR 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio.

Decreto Alcaldicio (S) N° 7878 del 30/12/2015, el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de Doña Carol Guillermina Quiroz Flores, Cedula de Identidad N° 13.860.397-0, como Técnico Nivel Superior en Enfermería, por 44 horas semanales en el Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

Decreto Alcaldicio N° 825 del 08/03/2017, el cual destina a Doña Carol Quiroz Flores, Técnico en Enfermería de Nivel Superior, al Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne.

Licencias Médicas de la Sra. María Cecilia Díaz Gallegos, Técnico en Salud de la Posta de Salud Rural de Rucapequen, a contar del 09 de marzo de 2017.

Decreto Alcaldicio N° 4270 del 23/12/2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.

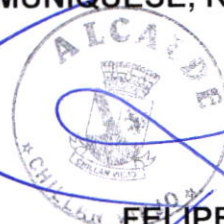
DECRETO

1.- **DESTINA** a contar del 01 de abril de 2017, a Doña **CAROL QUILLERMINA QUIROZ FLORES**, C. Nacional de Identidad N° [REDACTED] para que se desempeñe como Técnico Nivel Superior en Enfermería en la Posta de Salud Rural de Rucapequen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Contraloría Regional del Bio- Bio (2), Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Oficina de Partes, Carpeta RRHH, Interesada, Dirección CESFAM Dr. Federico Puga Borne